

Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá D.C.

Correo electrónico: cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-civil-municipal-de-bogota>

A V I S O D E R E M A T E

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

HACE SABER:

Que dentro del proceso Divisorio No.110014003081-2017-0591 iniciado por SARA ALEXANDRA BONILLA CRISTANCHO, contra YADIMIR BONILA CRISTANCHO, EDGAR ORLANDO BONILLA CRISTANCHO y MARLON ORLANDO BONILLA ROMERO, representado por su señora madre MARÍA CRISTINA ROMERO, mediante auto de fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020), se señaló la hora de las 8:00 AM, del día tres (03) de marzo de 2021 para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente inmueble:

Se trata del inmueble ubicado en la carrera 16 C No.55-50 Sur, Urbanización San Carlos Lote 42 de la manzana 10 de esta ciudad, con un área de terreno aproximada de 142.4 m² y un área de construcción de 115.2 m².Linderos: Son los contenidos en la Escritura Pública No.2131 del 2014 de la Notaria 7ª del Circulo de Bogotá, con cédula catastral 56 S 16 B 4, Chip Catastral AAA0020TCYN y matricula inmobiliaria 50S-40358923, de la oficina de registro de esta ciudad.

***Avalúo del Inmueble.....\$190'360.500.oo,
m/cte.***

Datos del secuestre: SOCIEDAD CALDERON WISNER CLAVIJO SAS NIT No 900777145-9m quien confirió poder a GUSTAVI ANDRES ORTEGA ORDOÑEZ, con teléfono 3017424288 dirección: Calle 12 b No 7-90 of. 725

Será postura admisible la que cubra el 70% del valor dado al bien raíz previa consignación del 40% del mismo. El predio se subastara en el estado en que se encuentre y será responsabilidad de los interesados establecer su situación fiscal y los gravámenes que lo afecten.

Los interesados en la subasta, podrán presentar postura de las siguientes maneras:

- ***Presencialmente:*** Se dispuso un empleado del juzgado, el cual recibirá los sobres que contienen la postura, a partir de las 8:00 de la mañana.¹
- ***Vía correo electrónico:*** La persona que desee realizarla de esta manera, debe enviar un archivo que contenga la postura². El

¹ Dirección Cr 10 # 14-33 Piso 13 Edificio Hernando Morales Molina

Juzgado Cuarenta y Dos Civil Municipal de Bogotá D.C.

Correo electrónico: cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-42-civil-municipal-de-bogota>

documento debe tener una contraseña de acceso, la cual se solicitará, solo, cuando se proceda a dar apertura a las posturas presentadas.

La diligencia se realizará de manera virtual, para el efecto los interesados deben ingresar por la aplicación de microsoft teams al siguiente link: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ad5fad1ead8ff4a2389a65c84d3dea122%40thread.tacv2/1614638550350?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2297794bcf-87ea-40c5-bfd8-fa7fe21dad3c%22%7d>



Cualquier duda o inquietud sobre el presente asunto, se dispuso los siguientes canales de comunicación:

- cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- **Teléfono: 2820640**
- **Baranda virtual** <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aff3bd5ce0ed94edd83dd6814e15696af%40thread.tacv2/1598885695119?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2297794bcf-87ea-40c5-bfd8-fa7fe21dad3c%22%7d>

Cordialmente.

ASTRID CAROLINA SARMIENTO MANRIQUE
Secretaria.

² Está debe cumplir todos los requisitos que establece el C.G.P